



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 525/2024
Fecha Resolución: 30/04/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2023

Visto que con fecha 18 de abril de 2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Visto que con fecha 19 de abril de 2024 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 30 de abril de 2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 30 de abril de 2024, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, a efectos meramente informativos por estar suspendidas las reglas fiscales en el 2023.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2023, en los términos en los que ésta ha sido redactada en los informes emitidos por la Intervención con fecha 30 de abril de 2024, relativos a esta materia.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a la Junta de Andalucía y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine.

El Alcalde

La Vicesecretaria-Interventora

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Marta Gómez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	3M4Lh+e10uSRcFzTXxEJ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	30/04/2024 13:46:59
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	30/04/2024 13:38:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3M4Lh+e10uSRcFzTXxEJ1Q==		

